

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA VISIBILIZAR EL RACISMO COMO UN PROBLEMA PÚBLICO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

Programación Cultural y Académica.

Conmemoración Histórica

Programa de Valores Bicentenario

Agenda Internacional

Parques Bicentenario

Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 5: Actividades para la socialización de la Agenda a nivel nacional.

Con fecha 01 de febrero del 2021, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura a través del Oficio Nro 000012-2021-VM/IC, comunica al Proyecto Especial Bicentenario las actividades del mismo Viceministerio en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la República. En el mismo, se detalla la acción comunicacional para reflexionar sobre la importancia de valorar la diversidad cultural del país y sus expresiones (lenguas indígenas u originarios, costumbres, vestimentas) desde sus protagonistas.



Firmado digitalmente por POMA
HERMOZA Claudio Felix FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:48:20 -05:00



Firmado digitalmente por
ACEVEDO HUERTAS Angela Maria
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:00:11 -05:00

En ese sentido, la Unidad de Comunicación Estratégica del PEB en el marco de su estrategia comunicacional considera que la actividad se alinea a uno de los Ejes temáticos Identidad y Diversidad del Bicentenario.

3. OBJETO DE LA CONTRACCIÓN

El servicio tiene como objetivo visibilizar el racismo como un problema público que genera exclusión y violencia en la sociedad peruana, promover la reflexión ciudadana en relación con esta problemática para motivar el cambio colectivo; y colocar en la agenda la necesidad de pensar en el Perú que queremos y empezar a construirlo como parte del cambio con miras al Bicentenario.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. PROPUESTA TÉCNICA

Para su elegibilidad, el proveedor deberá presentar un documento pdf. que contenga la siguiente información:

- Desarrollo del concepto creativo de la pieza audiovisual alineado a la narrativa del Bicentenario (Ver brief anexo 01). Asimismo, el proveedor debe tener en cuenta el contexto actual de pandemia para transmitir el mensaje de la pieza audiovisual. La propuesta creativa, debe incluir una propuesta gráfica (adaptación de la línea gráfica) y el desarrollo de una **pieza audiovisual** central. La propuesta audiovisual debe incluir: Un avance de la estructura de guion literario y un storyboard y/o animatic y/o diseños para complementar la propuesta
- El proveedor deberá proponer potenciales locaciones y/o locación de grabación de la pieza audiovisual

Propuesta de dirección de arte: manejo de color, paleta, tipografías, gráficas y referencias visuales de acuerdo con la creatividad propuesta y adaptando la línea gráfica del Bicentenario (Anexo 02). El proveedor deberá señalar claramente la importancia de los elementos visuales utilizados, así como los mecanismos o métodos que se realizan para lograr la aplicación de dichos elementos en los diseños que acompañan al mensaje comunicacional de la pieza audiovisual. **Nota:** el proveedor es libre de presentar su propuesta técnica en cualquier formato que complemente su idea creativa y que permita realizar una mejor evaluación (avance de video, avance de audio, voz en off, storyboard, ilustraciones). Los mismo que deberá incorporar a través de enlaces en la nube que no caduquen en la propuesta técnica. El proveedor deberá tener en cuenta que la pieza audiovisual es para redes sociales.

Para la ejecución del servicio se requiere lo siguiente:

4.2.- DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE LA PIEZA AUDIOVISUAL

- Desarrollar una pieza audiovisual para el posicionamiento del racismo como problema público, difundida en las redes sociales del Ministerio de Cultura y Proyecto Especial Bicentenario.
- El proveedor debe proponer, como mínimo, cuatro (04) piezas gráficas y una (01) pieza audiovisual, que compartan y coexistan en una misma línea gráfica, un slogan y mensajes complementarios.



Firmado digitalmente por POMA
HERMOZA Claudio Felix FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:48:45 -05:00



Firmado digitalmente por
ACEVEDO HUERTAS Angela Maria
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:00:59 -05:00

- Cada una de las piezas comunicacionales, debe incluir una propuesta de copy que la acompañe.
- Definir un hashtag para la publicaciones en las redes sociales y que acompañará al #BicentenarioPerú

4.3.- DESARROLLO DE PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POST PRODUCCION DEL VIDEO MADRE Y SUS REDUCCIONES AUDIOVISUALES

El proveedor deberá ejecutar la pre producción, producción, realización y postproducción de las **piezas audiovisuales** de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (01) video madre, de mínimo 120 segundos para redes sociales (subtitulada).
- Dos (02) reducciones de la video madre de 60 segundos y 30 segundos, respectivamente.
- Adaptaciones para redes sociales y otras plataformas digitales, en los siguientes formatos:
 - Versión Facebook en formato 1:1 (60 segundos) / 9:16 (30 segundos)
 - Versión Instagram en formato 9:16 (30 segundos) / 1:1 (60 segundos)
 - Versión YouTube en formato 16:9 (versión completa)
 - Versión Twitter en formato 16:9 (versión completa)
 - Versión para whatsapp en formato 16:9 (versión completa en mp4 y menor a 64 mb)



Firmado digitalmente por POMA
HERMOZA Claudio Felix FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:49:00 -05:00



4.3.1. PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LAS PIEZAS AUDIOVISUALES:

a. PRE-PRODUCCIÓN

- Propuesta de ambientación de la locación donde se grabará la pieza audiovisual, de acuerdo a lo presentado en su propuesta técnica
- **Propuesta de dirección de arte final:** propuesta visual que incluya dirección de arte (manejo de color, paleta, tipografías, gráficas y referencias visuales de acuerdo a la línea gráfica del PEB).
- **Casting y Vestuario:** El casting de personajes principales y sus vestuarios deberán ser aprobados por la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto durante el proceso de preproducción.
- El proveedor deberá presentar los **guiones técnicos y literario para el video madre y reducciones.**
- Diseño y Plan de Producción incluido en un **cronograma de trabajo.**
- Elaboración de la **estructura narrativa de la producción audiovisual** que proponga el proveedor. Asimismo, el proveedor deberá incluir como mínimo la sinopsis corta de una línea desde 3 hasta 10 palabras, y una sinopsis larga de mínimo 01 página.

b. PRODUCCIÓN

El proveedor deberá implementar la producción, considerando lo siguiente:

- Elaborar el Plan de rodaje para la consecución de las piezas audiovisuales, ajustando hasta dos días de grabación.
- Determinar las funciones y responsables de los diferentes equipos técnicos: dirección, producción, iluminación, sonido y arte.
- Coordinar las locaciones y/o locación para los días de grabación aprobados en durante la preproducción, debiendo correr con los gastos y permisos que se requieran.

- Proporcionar y asegurar que los elementos, desde actores, staff técnico, set de filmación, locaciones y tramoya, hasta equipos y otros requerimientos técnicos (cámaras profesionales adecuadas) se encuentren a disposición para la realización del material audiovisual durante el rodaje, debiendo asumir los gastos, permisos y protocolos de seguridad, respetando los protocolos dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID-19.
- Brindar la alimentación (servicios durante todo el rodaje de las grabaciones incluyendo desayuno, almuerzo y comida de ser necesario) y el transporte ida y vuelta, de todo el staff técnico y actores, durante el rodaje del video.
- Garantizar el uso de cámaras profesionales capaces de resolver de forma nativa una dimensión de imagen 4k o superior, y sus respectivos accesorios (lentes ópticos, trípodes, monitores, baterías, cables, etc.).
- Gestionar el uso de grupo electrógeno o un suministro de luz ininterrumpido que no detenga la grabación. El sonido directo deberá ser registrado con equipos profesionales de gran rango dinámico, baja distorsión armónica y alta frecuencia de muestreo, 24 bit, 48khz a más. Cubrir los costos de la musicalización y efectos de sonido, de acuerdo a las necesidades del guion.

Nota:

Al realizar el plan de rodaje, este deberá desarrollarse teniendo en cuenta los protocolos de sanidad dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID -19.

Los derechos intelectuales, totales, exclusivos pertenecerán al Proyecto Especial Bicentenario sin límites de tiempo ni cobertura para su potencial uso en Página Web, Redes Sociales, Videos en YouTube, Banners, Televisión, Radio, Circuito Cerrado de TV, Vallas en Vía Pública, cine y otras redes sociales del Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura.



Firmado digitalmente por POMA
HERMOZA Claudio Felix FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:49:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ACEVEDO HUERTAS Angela Maria
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:01:37 -05:00

c. EDICIÓN Y POST-PRODUCCIÓN

El proveedor deberá implementar la edición y post-producción, considerando lo siguiente:

- Edición, efectos y animación de las piezas audiovisuales anteriormente detalladas
- Realizar la post producción con los estándares de calidad (en formato 4k, full HD).
- Desarrollar la composición gráfica.
- Realizar el procesado y composición de material audiovisual.
- Realizar el retoque digital de imágenes.
- Realizar la corrección de color de imágenes y composición gráfica.
- Editar los spots online.
- Realizar la masterización y mezcla de imágenes y sonido.
- Postproducción y efectos de audios para todas las piezas contempladas en la estrategia.
- Realizar las conversiones en los formatos requeridos.

4.4. EQUIPOS DE FILMACIÓN

El registro audiovisual se hará para el uso de dichas imágenes en plataformas de redes sociales y debe enmarcarse con la propuesta técnica presentada.

Los equipos a considerar en la filmación deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes características:

- Kit de lentes intercambiables.
- Lo necesario para realizar tomas en movimiento con estilo y salir de las tomas fijas.
- Equipo de luces necesario para cumplir con la propuesta de la casa productora.

- Acorde a la propuesta presentada por el proveedor, considerar equipo profesional para sonido directo.
- El proveedor deberá proveer todos los equipos técnicos necesarios para lograr los resultados esperados de acuerdo a la propuesta técnica presentada.

4.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- El proveedor deberá incluir en el presupuesto de producción, TODOS los costos que de esta acción deriven, incluidos derechos de autor, retoque digital, desplazamientos, viajes, estadía, viáticos, honorarios profesionales y manutención del talento del equipo realizador.
- El personal del proveedor encargado de realizar la grabación deberá contar con un seguro complementario de trabajo de riesgos – SCTR, así como también todos los implementos de seguridad necesarios para la realización de los servicios. El documento debe ser presentado por correo electrónico al área usuaria, hasta un día antes de inicio de la grabación del video madre.
- El proveedor hará coordinación, gestión y pago de todos los permisos, autorizaciones y/o licencias, tanto municipales como privadas, de corresponder, como DEFENSA CIVIL, además deben considerarse todos impuestos y los costos que pueda generar la realización de grabación audiovisual para cumplir con el servicio de manera satisfactoria, de ser necesario.
- El área usuaria podrá solicitar tantas reuniones como se requiera al proveedor, previa coordinación.
- Asumir los honorarios y permisos (cesión de uso de imagen) de los actores y/o actrices presentados, cediendo el uso de imagen de los mismos al Proyecto Especial Bicentenario (PEB) (Anexo 03).
- Se deberá considerar que los actores y locutores no estén comprometidos con ninguna campaña política u organización política o del Estado, debiendo suscribir una declaración jurada al respecto.



Firmado digitalmente por POMA
HERMOZA Claudio Felix FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:49:44 -05:00



Firmado digitalmente por
ACEVEDO HUERTAS Angela Maria
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:02:47 -05:00

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Nivel nacional, de acuerdo a la propuesta técnica.

El plazo de ejecución del presente servicio será como máximo hasta treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.

6. PRODUCTOS

El proveedor será responsable de entregar los siguientes productos:

Producto	Fecha de Entrega
<p>PRODUCTO 1: se deberá entregar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia creativa de la pieza audiovisual. <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de concepto, hashtag y slogan. • Informe de la preproducción que integra las acciones ejecutadas de acuerdo al numeral 4.3.1 se detalla: 	<p>Hasta siete (7) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p>

Handwritten signature and date: 12.04.2021

Handwritten signature: Angela Maria

✓ Verificación ALP

Angela

<ul style="list-style-type: none">- Propuesta de ambientación de la locación donde se grabará la pieza audiovisual. Propuesta de dirección de arte final- Casting y Vestuario, guiones técnicos y literarios para el video madre y reducciones.- Diseño y Plan de Producción incluido en un cronograma de trabajo.- La sinopsis corta de una línea desde 3 hasta 10 palabras, y una sinopsis larga de mínimo 01 página	
--	--

<p>PRODUCTO 2: se deberá entregar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un (01) video madre, de mínimo 120 segundos para redes sociales (subtitulada).• Dos (02) reducciones de la video madre de 60 segundos y 30 segundos, respectivamente.• Adaptaciones para redes sociales y otras plataformas digitales, en los siguientes formatos:<ul style="list-style-type: none">- Versión Facebook en formato 1:1 (60 segundos) / 9:16 (30 segundos)- Versión Instagram en formato 9:16 (30 segundos) / 1:1 (60 segundos)- Versión YouTube en formato 16:9 (versión completa)- Versión Twitter en formato 16:9 (versión completa)- Versión para whatsapp en formato 16:9 (versión completa en mp4 y menor a 64 mb).- 04 piezas gráficas que complementen y sus respectivas propuestas de copias para publicación en redes sociales. <p>01 versión digital (enlace que no caduque) de todos los documentos firmados, tanto de permisos de locación, derechos de imagen, compromisos, declaraciones juradas de los actores y locutores, entre otros, solicitados por el área usuaria.</p>	<p>Hasta treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato</p>
---	---



Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537630222 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.04.2021 09:50:04 -05:00



Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537630222 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.04.2021 11:03:24 -05:00

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previo informe del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguiente a la presentación del entregable y emitida la conformidad, según detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del primer entregable por el equivalente al 40% del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del segundo entregable por el equivalente al 60% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores



Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntadas al entregable presentado.

Firmado digitalmente por POMA
HERMOZA Claudio Felix FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:50:31 -05:00



9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información a la que haya tenido acceso en el marco del presente contrato, excepto aquella que sea pública.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Del postor:

- Persona jurídica
- Cinco (05) servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: realización de spots publicitarios y/o documentales y/o videoclips.

- **Acreditación:** con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; o ii) constancia de prestación de servicio; o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o constancias de detracción o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

Verificación de POMA

Angela

Del personal:

Un (01) Productor/a general:

- Productor/a de mínimo 10 (diez) películas y/o series y/o documental y/o videoclips y/o spots publicitarios para el sector público o privado

Un (01) director/a de Arte:

- Experiencia mínima para el sector público o privado de haber sido: director de arte y/o fotógrafo/a y/o realizador/a en mínimo 06 (seis) producciones de películas y/o series y/o documental y/o videoclips y/o spot publicitario



Un (01) creativo/a

- Experiencia mínima en el sector público o privado de haber sido: creativo/a y/o guionista en mínimo 07 (siete) producciones de películas y/o series y/o documental y/o videoclips y/o spot publicitario

Firmado digitalmente por POMA
HERMOZA Claudio Felix FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:50:59 -05:00



Acreditación:

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad; o (ii) constancias de trabajo; o (iii) certificados de trabajo; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia (v) parte del material audiovisual desarrollado en el que aparezca el nombre del personal (Créditos de la producción audiovisual) y/o notas periodísticas y/o revistas en las que se mencione al personal.

Firmado digitalmente por
ACEVEDO HUERTAS Angela Maria
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:04:34 -05:00

Veronica P. P.

Angela



Firmado digitalmente por POMA
HERMOZA Claudio Felix FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:51:24 -05:00



Firmado digitalmente por
ACEVEDO HUERTAS Angela Maria
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:05:00 -05:00

Vacaciones

Angela

ANEXO 01 BRIEF

1. CONTEXTO

Discriminación como problema público Ente rector en materia de discriminación

Como parte de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario y el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Ministerio de Cultura propone impulsar una acción de comunicación para concientizar a la población sobre el racismo y sus manifestaciones en nuestra sociedad.

¿Qué tan culturalmente diversos somos? Según la Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios (BDPI) del Ministerio de Cultura, en nuestro país conviven 55 pueblos indígenas u originarios y se hablan 48 lenguas indígenas u originarias. Asimismo, de acuerdo con los Censos Nacionales 2017, el 25.8% de personas en Perú (cerca de 6 millones de peruanos y peruanas) se autoidentifica como parte de un pueblo indígena u originario, mientras que el 3.6% (más de 800 mil peruanos y peruanas) se autoidentifican como afroperuanas o afroperuanos.

A pesar de ser un país tan diverso, se observa que existe poca aceptación de las distintas identidades culturales que existen en nuestro país y, en muchos casos, las personas rechazan sus propias expresiones culturales, considerando que no solo tienen menos valor, sino que también limitan el ejercicio pleno de su ciudadanía.

La encuesta “Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico racial” realizada por IPSOS y el Ministerio de Cultura (2018), indica que el color de piel sigue siendo el caso más recurrente de discriminación según el grupo encuestado, donde los afrodescendientes eran los más discriminados (60%), seguidas por la población quechua y aimara (59%) y cerraba la lista la población indígena o nativa amazónica (57%). Esta misma encuesta indica que el 53% de peruanos y peruanas son racistas o muy racistas, pero sólo el 8% se auto perciben como racistas.

En la misma encuesta, el 31% de peruanos/as ha sufrido algún tipo de discriminación en el último año, siendo entidades públicas como hospitales públicos o postas médica (22%), comisarias (19%) y municipalidades (14%), los principales espacios de discriminación.

En ese contexto, nace la propuesta de diseñar e implementar una acción comunicacional que tenga como objetivo concientizar a la población sobre la problemática del racismo y la discriminación étnico-racial y sus múltiples manifestaciones en la sociedad.

2. OBJETIVO. ¿Para qué nos sirve esta pieza audiovisual? ¿Qué función / uso cumple? ¿Qué queremos lograr?

- Visibilizar el racismo como un problema público que genera exclusión y violencia en la sociedad peruana.
- Promover la reflexión ciudadana en relación con esta problemática para motivar el cambio colectivo.
- Poner en la agenda la necesidad de pensar en el Perú que queremos y empezar a construirlo como parte del cambio del Bicentenario.

Versión Final

Angela



Narrativa 2021

Estamos **construyendo**
juntos el país que
queremos



Mensajes claves

- La conmemoración del Bicentenario solo se dará **una vez en nuestra historia**.
- El Bicentenario es una oportunidad urgente y única para planteamos: **¿Cuál es el Perú que queremos ser?**
- **El Perú del Bicentenario debe ser un país con** igualdad de oportunidades, íntegro, amigable con el medio ambiente, integrado y competitivo en los problemas globales, orgulloso de su identidad y diversidad y que apela al diálogo para resolver sus problemas.
- Es una oportunidad para seguir aprendiendo de nuestros **55 pueblos originarios y sus más de 48 lenguas originarias oficiales**.
- El Bicentenario es **la oportunidad para recordar el rol de la mujer peruana** en el proceso de independencia y su lucha incansable por lograr una sociedad más justa.
- El Bicentenario **es la oportunidad** de dejar las individualidades y construir un **"nosotros"**.
- Somos **33 millones** de peruanos y una sola voz: **Perú**.
- 6 de cada 10 peruanos consideran el Bicentenario como **oportunidad de cambio**, según la Encuesta de Valores y Ciudadanía 2020.
- 5 de cada 10 peruanos piensa que no ver **nuestra diversidad como una fuente de riqueza** genera retraso en el país.
- Los jóvenes son los protagonistas del Bicentenario. Una generación de jóvenes con valores **puede hacer la diferencia**.

Voces de la Región

Angela

B.

¿Cuál es la narrativa que buscamos posicionar con nuestra marca?

Como Proyecto Bicentenario, creemos que es posible construir un nosotros.

Por ello, conectamos, cohesionamos, facilitamos el nacimiento y crecimiento de la nueva peruanidad del Bicentenario. Somos el espacio, el tiempo y las personas del país que queremos y estamos juntos porque el momento de construir ese nosotros es ahora.

C.1.

Nuestro objetivo es claro y coherente con la consigna de construir un nosotros:

- Cada campaña aporta con una forma más de construir un nosotros, así por ejemplo: si para construir un nosotros.
- Elegimos la diversidad como centro, debemos considerarla presente en todas las piezas y plataformas, hacer sentir la multiplicidad de voces, incluir a líderes regionales, hacer subtítulos en lenguas originarias y en español, diversas edades, género, etc.

✓ V. C. M. A. C. N. P. > ↓
Angela

C.2. Activaremos una movilización social con llamados a la acción:

- Nuestra comunicación busca **activar, movilizar, accionar a la ciudadanía.**
- Nuestros contenidos **invitan, educan y/o inspiran a tomar acción.**
- Interactuaremos de manera más fluida con nuestra comunidad. Buscamos construir **una relación dinámica, una conversación, un diálogo.**
- El **Bicentenario** se presenta como **esa oportunidad esperada, urgente, única,** como un **momento ritual** de transición de una etapa a otra: el cambio, la oportunidad de transformación, de ser mejores es ahora.



Firmado digitalmente por POMA
HERMOZA Claudio Felix FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:53:27 -05:00

ANEXO 02

Línea gráfica del Proyecto Especial Bicentenario

https://bicentarioperumy.sharepoint.com/:f:/g/personal/jtaboada_bicentenario_gob_pe/EmCb77nxXiNKiJOMoMhtoaQBGWOzsBJJW6ppO0Ze92O9cA?e=I6oYVw



Firmado digitalmente por
ACEVEDO HUERTAS Angela Maria
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:08:44 -05:00



Firmado digitalmente por POMA
HERMOZA Claudio Felix FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:53:52 -05:00



Firmado digitalmente por
ACEVEDO HUERTAS Angela Maria
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:09:33 -05:00

ANEXO 03

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y VOZ

En, _____, _____ de _____ de 2021

Sra.

Laura Martínez Silva
Directora Ejecutiva
Proyecto Especial Bicentenario
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a y comunicarle que mediante el presente documento autorizo a favor del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, el uso de mi imagen personal y/o audio bajo cualquier medio o modalidad, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, a nivel nacional e internacional, de conformidad con el artículo 15° del Código Civil Peruano.

Asimismo, declaro que he sido debidamente informado del tratamiento de mis datos personales cuyo uso autorizo (entre los que se encuentren mi imagen y voz) al Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú conforme a la ley N° 29733 y su reglamento, encontrándose el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú a cargo del registro respectivo, el cual formará parte de los archivos del referido Proyecto Especial.

En señal de conformidad, con el contenido del presente formulario, suscribo el mismo a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma:

Nombres:

Documento de Identidad N°:

Domicilio:

Vacaciones POMA

Angela